

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 7.326/2011

Por Decreto de la Alcaldía, dictado en fecha 26 de julio de 2011, en base a las atribuciones que le otorga el art. 21.j. de la

Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del sector SUNC-ARI-01 de Almedinilla, con los efectos previstos en el art. 102.2 de la LOUA. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almedinilla a 26 de julio de 2011.- El Alcalde, Antonio Cano Reina.